

Vivian Beatriz Preciado Navarajo

Candidata a diputada

Edad: 34 años

Casilla: 1 Distrito electoral: San Marcos Relección: Sí

Ha sido diputada en legislaturas anteriores:

Si llegara a ganar, sería su tercer período en el Congreso.



Perfil académico

- Pénsum cerrado de Maestría en Derecho Constitucional. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Abogada y Notaria, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Experiencia profesional

Política



- Diputada de la novena legislatura, por el partido UCN. Para este año se postula a la reelección por el partido Nosotros.
- Diputada del Congreso en la octava legislatura por el partido UCN, período 2016-2020.
- Suplente cuarto del comité ejecutivo UCN.

Miembro de las siguientes Comisiones de Trabajo en el Congreso*:

Año 2023-2024

- Defensa Nacional, integrante.
- Gobernación, integrante.

Año 2022-2023

- Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas, presidente.
- Asuntos Electorales, integrante.

*Se presentan las comisiones de los dos últimos años. Si desea ampliar la información sobre todas las comisiones en las que ha participado, visite la página del Congreso.

Participación en algunas iniciativas de ley impulsadas en el Congreso**

- **6098.** Dispone ratificar el Decreto Gubernativo Número 3-2022, de fecha 21 de junio 2022, emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, por medio del cual declara estado de calamidad pública en los departamentos de Guatemala, Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa, Chiquimula, El Progreso, Sacatepéquez, Zacapa de la República de Guatemala, por un plazo de treinta (30) días. Con fecha 22/06/2022 se aprobó y entró en vigencia de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones emitidas por la Corte de Constitucionalidad, dentro del expediente número 4466-2021.
- **5935.** Ley que Regula la subasta, venta, permuta o donación de piezas metálicas, madera, desechos de hierro, acero, bronce, aluminio y otros materiales de cualquier naturaleza adquiridos con recursos públicos o con donaciones y que hayan cumplido su vida útil, así como vehículos en calidad de chatarra en poder de las entidades públicas. Dictamen unificado favorable con reformas a las iniciativas de ley 5935 y 5938 por parte de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, el 27/04/2022.
- **5915.** Ley de Libertad de Religión y Creencia de culto y de conciencia. El dictamen de fecha 28 de julio de 2021, por parte de la comisión de Legislación y Puntos Constitucionales fue desfavorable.

**Se presentan las iniciativas más recientes. Si desea ampliar la información sobre todas las iniciativas en las que ha participado, visite la página del Congreso.



Procesos penales

En 2010, Vivian Preciado Navarajo fue capturada y liberada después de ser acusada de supuestamente encubrir a Víctor Hugo Soto Diéguez, exagente del Departamento de Investigación Criminal (DINC), condenado por ejecuciones extrajudiciales durante un allanamiento a la prisión La Granja Pavón en 2006.



Contratista del Estado

No



Otros datos relevantes

Votaciones

- La diputada estuvo **ausente** durante la sesión donde se votó sobre la "Ley de Prevención y Protección Contra la Ciberdelincuencia", aprobada el 4 de agosto de 2022. La ley creaba figuras delictivas y adecuaba normas penales frente a delitos cibernéticos. Despertó preocupación en abogados, analistas, organizaciones de sociedad civil, algunos diputados y periodistas ya que, según lo que expresaron, dos artículos vulneraban normativas constitucionales como la libertad de pensamiento. Por ejemplo: perseguía y criminalizaba las filtraciones de información y el acceso a fuentes, con penas de hasta seis años y multas de 40 a 200 salarios mínimos. También castigaba "divulgar información confidencial que afectara el honor o salud física o psicológica". Ante esto, expertos indicaron que **era una forma de reprimir la crítica y fiscalización hacia funcionarios y la difusión de contenido satírico como "los memes"**. Luego de los pronunciamientos, en la sesión del miércoles 24 de agosto de 2022, la diputada **estuvo ausente** en la votación para **que fuera archivada**.
- El 18 de noviembre de 2020 la diputada **votó a favor** de la aprobación de urgencia nacional del Decreto 33-2020 **del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado por Q99 mil 700 millones**, incluidos dos préstamos millonarios. **Ese presupuesto aumentaba la deuda pública, reducía fondos para la educación y salud.** También contemplaba la reducción de fondos para la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, a la cual, luego de una enmienda le regresaron los fondos. Ante esto, la población manifestó, algunos ingresaron al Congreso quemando parte de sus instalaciones. El 25 de noviembre los diputados reunidos en el Teatro Nacional anularon el decreto que aprobaba dicho presupuesto. La diputada **votó a favor de esa anulación**.
- Es hija de Edilma Navarajo, ex Alcaldesa de Ocos, San Marcos período 2012-2016. Edilma, también fue electa como alcaldesa de La Blanca en las elecciones de 2019.
- Es hermana de Carlos Danilo Preciado Navarajo, quien fue alcalde de Ocos San Marcos y en enero de 2021 fue arrestado por la Interpol en Panamá por un proceso de extradición a solicitud de Estados Unidos por delitos relacionados con el narcotráfico.
- Denunció al alcalde Aroldo Cordero de La Blanca, San Marcos, por los delitos de allanamiento ilegal, abuso de autoridad y violencia psicológica contra su persona.
- El 28 de junio de 2008 falleció José Luis Preciado, hijo de Edilma y Carlos Humberto Preciado, el padre de la familia.
- En el 2011, Alma Lucrecia Hernández Preciado, tía de la diputada fue detenida y posteriormente sentenciada a 30 años de prisión en Estados Unidos por tráfico de drogas.

Información obtenida de medios oficiales y monitoreo.